Ayudas para la movilidad de alumnos en másteres oficiales

01/01/2011

Becas



Del 08 Septiembre 2009 al 20 Octubre 2009

Descripción: Por Orden EDU/1795/2009, de 23 de junio (BOE 6 de julio de 2009) se convocan ayudas de movilidad de alumnos en másteres oficiales. Estas subenciones tienen como objeto faciliat a estudiantes matriculados en un master durante el curso 2009-10, la realización de actividades académicas del mismo que se desarrollen en una provincia diferente a la sede de la universidad de matrícula, o en otros países del Espacio Europeo de Educación Superior, que implique cambio de residencia. El plazo de presentación de las solicitudes por los alumnos estará abierto hasta el 5 de octubre. Tendrán que presentar el impreso de solicitud, junto con una declaración de no percibir ayuda similar así como reunir los requisitos pertinentes. La información sobre requisitos y documentación pueden encontarla en la siguiente dirección electrónica LINK: https://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-alumnos-masteres-oficiales.html -> https://www.educacion.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-alumnos-masteres-oficiales.html o en el Servicio de Másteres Oficiales y Doctorado. Para más info consulten: LINK: http://ciencia.micinn.fecyt.es/universidades/mam/index.html -> http://ciencia.micinn.fecyt.es/universidades/mam/index.html

Copyright© 2026 Universidad de Granada